



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORÍA INDIVIDUAL Desarrollo de contenidos para la elaboración de un curso virtual sobre el Protocolo Interinstitucional de atención integral a personas víctimas de violación sexual (Primeras 72 horas de ocurrido el evento)

<p>Antecedentes y propósito de la consultoría:</p>	<p>El Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA) está iniciando un nuevo ciclo de cooperación 2023-2027, alineado al Plan Estratégico de UNFPA, dirigido a alcanzar tres resultados transformadores: lograr cero muertes maternas prevenibles, cero demanda insatisfecha de anticonceptivos y cero violencia contra las mujeres.</p> <p>En Costa Rica el UNFPA se ha propuesto cuatro productos, uno dirigido a fortalecer las políticas nacionales y locales sobre salud sexual y reproductiva y violencia basada en género; el segundo busca fortalecer la calidad de los servicios de salud sexual y reproductiva sin discriminación; el tercero dirigido a abordar las normas sociales y de género y el cuarto se dirige a mejorar los sistemas de datos sobre el mandato de UNFPA.</p> <p>Asimismo, en 2022, la Secretaria Técnica de Género y Acceso a la Justicia del Poder Judicial de la República de Costa Rica, bajo el auspicio de la Oficina Internacional de Asistencia Antinarcóticos y Cumplimiento de la Ley de la Embajada de los Estados Unidos de América (INL, por sus siglas en inglés), y el National Center for State Courts desarrollaron un proyecto para contribuir al fortalecimiento de un enfoque holístico de las respuestas institucionales en casos de violencia de género y violencia doméstica, asegurando la alineación con las leyes vigentes en Costa Rica, desde el cual se desarrolló la revisión, actualización y consolidación del contenido y diseño gráfico del “Protocolo Interinstitucional de Atención Integral a Personas Víctimas de Violación Sexual (Primeras 72 Horas de Ocurrido el Evento)”.</p> <p>Una de las acciones priorizadas para divulgar el protocolo, se trata del desarrollo de un Curso de formación virtual para el personal del Poder Judicial, bajo el liderazgo de la Secretaría Técnica de Género con la coadyuvancia y asesoría de la Escuela Judicial, Para esto, se requiere la contratación de una persona especialista en el tema que trabaje de manera articulada con las personas metodólogas de la Escuela Judicial que desarrolle los contenidos y proponga actividades metodológicas que se describen en el siguiente apartado.</p> <p>Objetivo: Desarrollar los contenidos para la elaboración de un curso virtual sobre el Protocolo Interinstitucional de atención integral a personas víctimas de violación sexual (Primeras 72 horas de ocurrido el evento)</p>
<p>Ámbito de trabajo:</p> <p><i>(Description of services, activities, or outputs)</i></p>	<p>Actividades:</p> <p>En coordinación estrecha con la persona designada por parte de la Escuela Judicial, la persona contratada tendrá como actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hacer el diseño curricular a partir de la plantilla de diseño que aporte la Escuela Judicial. Este diseño debe incluir: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mapa conceptual ▪ Nombre de la actividad

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Competencia General ▪ Introducción (incluyendo las introducciones para cada sección)-+. ▪ Aspectos Metodológicos ▪ Objetivos de aprendizaje ▪ Contenidos ▪ Actividades de aprendizaje ▪ Recursos didácticos ▪ Evaluación de los aprendizajes ▪ Localización y compilación de los recursos y materiales didácticos: lecturas, vídeos, canciones, infografías, presentaciones, entre otros. ▪ Proponer la elaboración de otros recursos que se requieran <p>- Desarrollar la guía para la persona facilitadora</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Nombre de cada sesión ▪ Objetivo de aprendizaje ▪ Contenidos ▪ Actividades ▪ Tiempo ▪ Materiales y Recursos ▪ Criterios de desempeño ▪ Indicador de desempeño ▪ Evidencias ▪ Anexos en cada una de las sesiones: trabajos intra y extra clase, instrucciones e instrumentos de evaluación. ▪ Distribución de los recursos y materiales didácticos por sesiones en carpetas que correspondan a cada sesión de trabajo <p>- Desarrollar la guía de la persona participante para llevar el curso</p> <p>- Desarrollar el aula virtual del curso según la plantilla aportada por la Escuela Judicial</p> <p>- Desarrollar guiones para videos o contenidos para materiales didácticos que se propongan para el Curso (ejercicios de simulación, guiones, infografías, entre otros)</p>
Plazo de la consultoría:	La persona iniciará labores el 06 de abril del 2023 y el contrato finalizará el 21 de julio del mismo año.
Lugar de desarrollo de las actividades:	La persona deberá trabajar desde su oficina y asistir a las reuniones correspondientes en los lugares definidos con las contrapartes.
Productos y fechas de entrega:	<p>Productos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mapa conceptual del curso virtual. Este producto debe ser entregado a más tardar el 20 de abril de 2023. 2. Diseño curricular. Este producto debe ser entregado a más tardar el 17 de mayo de 2023 (30% del monto total). 3. Guía de la persona facilitadora. Este producto debe ser entregado a más tardar el 24 de mayo de 2023. 4. Guía de la persona participante. Este producto debe ser entregado a más tardar el 31 de mayo de 2023. 5. Aula virtual del curso, según plantilla aportada por la Escuela Judicial. Este producto debe ser entregado a más tardar el 14 de junio de 2023. 6. Entrega de propuestas de contenidos para materiales didácticos. Este producto debe ser entregado a más tardar el 01 de julio de 2023 (30% del monto total).

	<p>7. Informe final con la propuesta completa del curso. Este producto debe ser entregado a más tardar el 21 de julio de 2023. (40% del monto total)</p> <p>Todos los productos deben ser entregados en formato digital y con los correspondientes links a los anexos y deberán ser consultados y validados por UNFPA.</p>
Supervisión:	La supervisión de la consultoría estará a cargo de la Analista en Salud Reproductiva de UNFPA en Costa Rica en coordinación con la Secretaría Técnica de Género del Poder Judicial, la cual tendrá tres días hábiles para la aprobación de cada uno de los productos, a partir del momento en que le sean comunicados.
Viajes:	No se incluyen viajes en la contratación.
Experiencia requerida:	<p>El/la consultor/a deberá cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licenciatura en Ciencias Sociales - Al menos cinco años de experiencia en temas de violencia basada en género - Al menos dos años de experiencia en el abordaje de violencia sexual - Conocimiento del Protocolo de las 72 horas - Experiencia en la elaboración de currículum y metodologías de formación para profesionales.
Date: 08/03/2023	

El UNFPA tiene una política de contratación inclusiva, no pregunta sobre el estado serológico de las personas e invita a participar a mujeres, personas jóvenes, personas con discapacidad, personas afrodescendientes, personas indígenas, personas LGBTIQ+, entre otras.